

UTOPIA Y LETRAS REVISTA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Utopía y letras es una publicación cuatrimestral de la Coordinación General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a través del Programa Estatal de Lectura y Escritura, cuyo objetivo es la divulgación del conocimiento sobre diversos tópicos de la educación, propiciando espacios de diálogo, reflexión crítica y análisis. Para ello, se publican resultados de investigación generados por el magisterio, a través de artículos de investigación educativa, narrativas docentes de las experiencias y problematizaciones que acontecen en los contextos educativos, reflexiones individuales y colectivas sobre la propia práctica educativa, así como ensayos, reseñas y propuestas didácticas relevantes para la comprensión de los procesos de enseñanza-aprendizaje con una mirada propositiva que tome como punto de partida los postulados por la Nueva Escuela Mexicana (NEM); en este sentido, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán y la Coordinación General de Programas Estratégicos; a través del Programa Estatal de Lectura y Escritura,

CONVOCAN

A las y los docentes, investigadores, académicos, directivos, estudiantes y demás personas interesadas en el ámbito educativo, a enviar sus propuestas de publicación para la difusión del trabajo realizado en torno al estudio de la educación y que dan forma a los objetivos de *Utopía y letras*, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Características y requisitos de las propuestas de colaboración.

- a) Los artículos de investigación, las narrativas docentes, las reflexiones individuales y/o colectivas, así como las propuestas didácticas y pedagógicas tendrán una extensión entre 3,500 y 7,000 palabras máximo, incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas.
- b) Todas las propuestas estarán escritas en letra Arial 12 en formato Word, con un interlineado doble, y márgenes de 2.5 cm por cada lado.
- c) Las reseñas tendrán una extensión máxima de 3,000 palabras.
- d) Con la finalidad de contribuir a la revalorización de la lengua maya, las y los docentes, investigadores e interesados podrán enviar sus trabajos escritos en su totalidad en lengua maya, siempre que se cumpla con el requisito único de respetar las características de forma y contenido señaladas en la presente convocatoria.

II. Las propuestas de colaboración incluirán la siguiente información.

- a) Título: con una extensión máxima de 10 palabras, que refiera claramente el contenido de la propuesta.



- b) Datos generales de la o el autor(es): Se incluirán el nombre completo, la dirección electrónica y número telefónico, así como una breve referencia biográfica académica.
- c) Resumen: Se debe incluir al inicio de cada trabajo, con una extensión no mayor a 200 palabras, así como 5 palabras clave.
- d) La propuesta: Deberá contener y expresar con claridad el tema, problema y objeto de estudio, la revisión de la literatura relevante, la metodología utilizada, los resultados de la investigación y las consideraciones finales.
- e) Reseñas: Se deberá indicar la importancia de la obra para el campo de la investigación educativa desde una perspectiva crítica.
- f) Tablas:
1. Podrán contener figuras e imágenes de la propuesta.
 2. Serán únicamente las necesarias, debiendo explicarse por sí solas en relación al contenido del artículo.
 3. Deberán contener con claridad la explicación y datos correspondiente al mensaje que se desea transmitir.
 4. Se incluirán en el mismo archivo del texto el crédito intelectual correspondiente.
- g) Para fines de su reproducción óptima, las propuestas serán enviadas en archivo aparte en formato 300 DPI.
- h) Notas al pie de página: Deberán estar correctamente enumeradas, utilizándose solamente para comentar, discutir o ampliar la información aportada en el texto. De igual forma, deberán ser aclaratorias o explicativas, no para citar referencias bibliográficas.
- i) Referencias bibliográficas o documentales: Se incluirán al final del texto y deberán llevar el formato APA 7.
- j) Las propuestas de publicación deberán enviarse al correo: utopiayletrasrevista1@gmail.com a partir de la publicación de la presente convocatoria y teniendo como fecha límite el viernes 11 de diciembre de 2026.

III. Comité Editorial.

Una vez recibidas las propuestas de publicación, las y los integrantes que conforman el Comité Editorial las someterán bajo un dictamen a doble ciego por parte de las y los lectores internos y externos, quienes cuentan con reconocida trayectoria en investigación y docencia según la temática específica que desarrollen; considerándose que se evaluará como elemento prioritario el cumplimiento de los criterios establecidos en el apartado II de la presente convocatoria.

El Comité Editorial comunicará a la o el autor y/o autoras o autores el resultado del dictamen mediante el correo electrónico utopiayletrasrevista1@gmail.com el viernes 15 de enero de 2027.



IV. Consideraciones Generales.

Los trabajos deberán tener un enfoque crítico. Las temáticas educativas tomarán en cuenta los ejes articuladores y campos formativos que establece el Plan de Estudios 2022 y la Nueva Escuela Mexicana.

Los proyectos de investigación promueven la discusión, reflexión y análisis de la praxis educativa de acuerdo a los planteamientos filosóficos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Las narrativas surgen de la reflexión de la propia práctica docente, de las problematizaciones y de sus experiencias del aula, la escuela y la comunidad.

Las propuestas teóricas y metodológicas responden a la política educativa actual con una mirada crítica y su orientación es la investigación-acción.

Las posturas teóricas-metodológicas se justifican con base en estudios especializados generando argumentos de valor para la comunidad educativa.

La información producida deberá ser original e inédita, tomando en cuenta propuestas innovadoras que contribuyan de manera significativa al desarrollo de una educación de excelencia.

No se aceptarán manuscritos generados por inteligencia artificial. Los documentos que muestren evidencia de haber sido redactados mediante herramientas de IA serán rechazados automáticamente en la fase de revisión inicial. La revista se reserva el derecho de utilizar herramientas de detección de contenido automatizado.

Las y los autores de los textos seleccionados deberán firmar el formato de cesión de derechos donde autorizan a la SEGEY la publicación en formato digital de los mismos, en la página <https://educacion.yucatan.gob.mx/site/revista>

Las y los autores de las propuestas podrán dirigirse al Programa Estatal de Lectura y Escritura, situado en el edificio del CEDE "Effy Luz Vázquez López", ubicado en la calle 11 S/N x 4 y 8, Fracc. Prado Norte, C.P. 97139, Mérida, Yucatán, en donde se les brindará atención personalizada para resolver sus dudas respecto a esta convocatoria, o al teléfono (999 9) 42 90 80, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Mérida, Yucatán, a 12 de octubre de 2026

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

